

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 205

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.
DTE: CESAR ENRIQUE POVEDA SANCHEZ
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76-520-31-05-002-2019 - 00008-00

Palmira, Valle 13 de abril de 2021

Teniendo en cuenta que se remitió a este despacho memorial por parte de la apoderada del demandante, Dra. JEYMI CATHERINE GUTIERREZ CRUZ, solicitando desistir del presente proceso. Por ser procedente lo solicitado, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

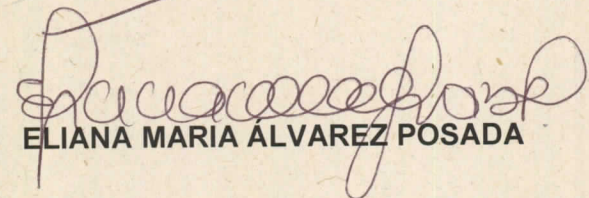
- 1.- Dar por terminado el presente proceso por DESISTIMIENTO, de conformidad al memorial presentado por el apoderado de la parte demandante.
- 2.- Una vez ejecutoriada esta providencia, se ordena el Archivo del proceso previa las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,


ELIANA MARIA ÁLVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 20** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 14 de abril de 2021


ELIANA MARIA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA